



Declarado culpable exdirector de la PDI por malversación y lavado de activos

Posted on Noviembre 12, 2025

El Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago declaró culpable al exdirector de la PDI Héctor Espinosa por los delitos de malversación de caudales públicos, falsificación de instrumento público y lavado de activos.

Durante el proceso, la Fiscalía demostró que entre 2015 y 2019 el entonces jefe de la PDI desvió para su uso personal 146 millones de pesos (unos 155 mil dólares) del presupuesto destinado a los gastos reservados de la institución.

Su esposa, María Magdalena Neira, también fue hallada responsable por lavado de activos.

El dictamen afirma que además de sustraer el dinero, Espinoza falsificó la declaración jurada sobre el uso total de los fondos para fines propios de la PDI y la utilizó de manera maliciosa de forma reiterada.

Respecto a Neira, el tribunal señaló que en su cuenta bancaria recibía cada mes cuantiosas sumas de dinero depositadas en efectivo por su esposo, lo cual solo podría tener un origen ilícito.

El 1 de diciembre el tribunal dictará la pena de prisión para ambos, la cual podría llegar a 20 años para

Espinoza y cinco a su cónyuge.

La PDI es una institución civil profesional cuyas funciones incluyen la investigación de crímenes, delitos sexuales y económicos, la lucha contra el crimen organizado, el control migratorio y la defensa de los derechos de la comunidad.

El Maipo/PL